

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	66,2	3.000	632	—	15,5	760
---	------	-------	-----	---	------	-----

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras), conforme con la Directiva 86/297/CEE, con velocidad nominal de giro de 540 revoluciones por minuto.

**14924** RESOLUCION de 25 de mayo de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Ferrari», modelo Ferrari 70.

Solicitada por «BCS Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Ferrari», modelo Ferrari 70, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 62 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de febrero de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO

Tractor homologado:

Marca .....	«Ferrari».
Modelo .....	Ferrari 70.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	291609
Fabricante .....	«BCS, S.p.A», Abbiategrosso, Milán (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«VM», modelo 89 A/1.
Número .....	15828
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	59,2	2.565	540	210	16,0	724
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	62,2	2.565	540	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	63,0	3.000	632	226	16,0	724
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	66,2	3.000	632	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras), conforme con la Directiva 86/297/CEE, con velocidad nominal de giro de 540 revoluciones por minuto.

## BANCO DE ESPAÑA

**14925** RESOLUCION de 19 de junio de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 19 de junio de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	121,341	121,583
1 ECU .....	160,351	160,673
1 marco alemán .....	86,839	87,013
1 franco francés .....	24,751	24,801
1 libra esterlina .....	194,145	194,533
100 liras italianas .....	7,374	7,388
100 francos belgas y luxemburgueses .....	422,753	423,599
1 florín holandés .....	77,588	77,744
1 corona danesa .....	22,240	22,284
1 libra irlandesa .....	198,355	198,753
100 escudos portugueses .....	82,482	82,648
100 dracmas griegas .....	53,683	53,791
1 dólar canadiense .....	87,705	87,881
1 franco suizo .....	104,839	105,049
100 yenes japoneses .....	143,632	143,920
1 corona sueca .....	16,717	16,751
1 corona noruega .....	19,489	19,529
1 marco finlandés .....	28,265	28,321
1 chelín austriaco .....	12,349	12,373
1 dólar australiano .....	88,239	88,415
1 dólar neozelandés .....	81,504	81,668

Madrid, 19 de junio de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.